



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Piura,

23 OCT 2024

Nº 011178

Resolución Directoral Regional Nº 011178

1884

Visto, el H.R.C. Nº 30399-2024 y demás documentos que se acompañan en un total de (08)

folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, doña BETTY CECILIA PACHERRE LALUPU, con DNI: 02798726, OFICINISTA II de la IE. JOSE CAYETANO HEREDIA, SOLICITA se le reconozca sus 30 años de Servicios;

Que, según Informe Escalonario Nº 02492-2024 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PIURA que obra en Registro y Escalafón de la Dirección Regional de Educación Piura, se acredita que dicho servidor cumplió 30 años de servicio al 01.09.2020.

Que, mediante DECRETO SUPREMO Nº 420-2019-EF, Decreto de Urgencia Nº 038-2019, DL Nº 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional Del Sistema Público, Ley Nº 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ordena se proceda al cálculo de la Bonificación, sobre la base de la REMUNERACION TOTAL O INTEGRAL según lo dispone el inciso a) del art. 54 del Decreto Ley Nº 276.

Que, conforme a lo actuado por Registro y Escalafón, es procedente lo solicitado de acuerdo al INFORME Nº 1223 -2024-GOBIERNO REGIONAL-PIURA-OADM-REGyESC.

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, Decreto de Urgencia Nº 038-2019, D.S. Nº 008-2020-MINEDU, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley Nº 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional Nº 1058-2023-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. Nº 001-2015-MINEDU, D.S. Nº 015-02-ED, y la R.E.R. Nº 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, EL BENEFICIO DE ASIGNACION POR 30 AÑOS DE SERVICIOS, equivalente a TRES (03) REMUNERACIONES TOTALES a doña BETTY CECILIA PACHERRE LALUPU, como a continuación se indican:

ASIGNACIÓN DE 30 AÑOS DE SERVICIO

Table with 6 columns: NOMBRES Y APELLIDOS DNI, JORNADA LABORAL, I.E, CARGO Y NIVEL REMUNERATIVO, TIEMPO DE SERVICIO Y FECHA DE CUMPLIMIENTO, MONTO A PAGAR. Row 1: BETTY CECILIA PACHERRE LALUPU, 40, JOSE CAYETANO HEREDIA, OFICINISTA II, 30 AÑOS 01.09.2020, 780.31 X 3 = S/. 2,340.93



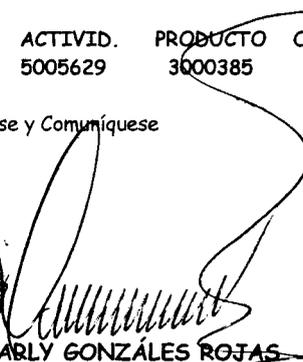
ARTICULO SEGUNDO: Las Oficinas de Administración y Planeamiento y Desarrollo Institucional, deberán realizar las acciones de su competencia, especificándose que el pago que ocasiona la presente resolución está supeditado a las provisiones presupuestales debidamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley, a doña BETTY CECILIA PACHERRE LALUPU, en A.H. LAS CAPULLANDAS MZ. M LOTE 24 - PIURA y oficinas de la Dirección Regional de Educación Piura, para su conocimiento y acciones de su competencia.

AFFECTESE EDUCACION SECUNDARIA

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005629	3000385	1.00	2.1.41.14

Regístrese y Comuníquese


 Dr. ~~WILMER CHARLY GONZÁLES ROJAS~~
 Director Regional de Educación
 Piura

WCHGR/DREP
IIRP/OADM
GCHCH/REGY.ESC.